

Oficio No. CNPEVM/1264/2015
México D.F., a 10 de noviembre de 2015

LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR,
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PRESENTE

Hago referencia al acuerdo de admisibilidad de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Querétaro.

Al respecto, con fundamento en los artículos 42, fracciones I y V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 36 de su Reglamento, esta Comisión Nacional tiene a bien designar al Mtro. David Ricardo Uribe González para que forme parte del grupo de trabajo que se conformará para estudiar y analizar la situación que guarda el municipio de Querétaro sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Le envío un cordial saludo.



ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL



16/Nov/15
GABRIEL
GONZALEZ
GARCIA

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.
Mtro. David Ricardo Uribe González. Director General Adjunto. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

AM/DRUG